

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

12408 *REAL DECRETO 591/2002, de 24 de junio, por el que se concede el título de Marqués de la Ría de Ribadeo, con Grandeza de España, a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.*

En atención a los méritos contraídos por don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo en una larga trayectoria política al servicio de España y de la Corona, de cuyo Gobierno ejerció la Presidencia con prudencia y alto sentido de la responsabilidad, y como muestra de Mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de la Ría de Ribadeo, con Grandeza de España, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid a 24 de junio de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

12409 *REAL DECRETO 592/2002, de 24 de junio, por el que se otorga la dignidad de Grande de España para unir al título de Vizconde del Castillo de Almansa a don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a la persona de don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda, Vizconde del Castillo de Almansa, que ostenta la Jefatura de Mi Casa con tanta lealtad y eficacia,

Vengo en otorgarle la dignidad de Grande de España para unir al título de Vizconde del Castillo de Almansa, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid a 24 de junio de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE JUSTICIA

12410 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario (leasing), y cuadro de amortización, para ser utilizado por la entidad «Leasing Catalunya, E.F.C., Sociedad Anónima», con las letras de identificación «LISCAT».*

Accediendo a lo solicitado por don Juan Antonio Labat de la Plaza, Secretario general de la Asociación Española de Leasing, con domicilio en Madrid, plaza Santa María Soledad Torres Acosta, 2, en nombre y por expreso mandato de «Leasing Catalunya, E.F.C., Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal G-28530780.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 6 de noviembre de 2001, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario (leasing) y cuadro de amortización.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario (leasing) y cuadro de amortización, para ser utilizado por la entidad «Leasing Catalunya, E.F.C., Sociedad Anónima», con las letras de identificación «LISCAT».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Leasing Catalunya, E.F.C., Sociedad Anónima», que comunique a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

MINISTERIO DE HACIENDA

12411 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 27 de junio de 2002.*

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 27 de junio de 2002, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 30 euros el billete, divididos en décimos de tres euros, distribuyéndose 1.905.000 euros en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Euros

Premio especial

1 premio especial de 1.170.000 euros para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	1.170.000
---	-----------

Premios por serie

1 de 300.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	300.000
1 de 60.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	60.000
40 de 750 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras) .	30.000
1.100 de 150 euros (once extracciones de tres cifras)	165.000